

DÍA DEL SALUDO AL COMPONENTE DE LA SEGURIDAD PRIVADA. Se instituye.

RESOLUCION EXENTA N° 62.-1

SANTIAGO, 27 de abril de 2021.

VISTO:

1. Inciso final del artículo 3° de la Ley N° 18.961 Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile.
2. Artículo 48 de la Directiva Complementaria del Reglamento de Documentación de Carabineros de Chile N° 22, aprobado por el Decreto N° 3.612 de 1961 del Ministerio del Interior, y modificado por el Decreto N° 262 de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3. Letras b), d) y e) del artículo 3° de la Directiva de Organización y Funcionamiento de la Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos, aprobada por Orden General N° 2.673 de 25 de julio de 2019.
4. Resolución N° 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



CONSIDERANDO:

- A. Que, una atribución conferida a esta Alta Repartición consiste en ejecutar y difundir a nivel nacional las políticas y estrategias institucionales, en todas aquellas materias inherentes a la Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos.
- B. Que, la dimensión y función del sector de la seguridad privada ha aumentado exponencialmente en los últimos años, haciéndose más notable su rol coadyuvante de la seguridad pública durante la pandemia de Covid-19 que afecta a nivel mundial, demostrando con ello su participación activa y su calidad de servicio esencial a favor del resguardo de la comunidad.
- C. Que, la importancia del rol coadyuvante de la seguridad pública que desempeña en las relaciones entre el Estado y la sociedad chilena, se pretende aportar con medidas que mejoren el Sistema de Seguridad Privada, en términos similares a lo realizado a través de los Decretos Supremos N° 867 de 2017 y N° 261 de 2020, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, generando políticas públicas relevantes para las relaciones con el sector privado.

SE RESUELVE:

I. INSTITÚYESE el 28 de abril de cada año, "DÍA DEL SALUDO AL COMPONENTE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PRIVADA" con la finalidad de reconocer y agradecer por parte de Carabineros de Chile a través de sus Autoridades Fiscalizadoras su rol coadyuvante de la seguridad pública.



II. **DISPÓNESE** que las Autoridades Fiscalizadoras a nivel nacional, saluden a sus componentes en su día.

III. **PUBLÍQUESE**, en la página web www.zosepcar.cl.

IV. **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**, a todas las Autoridades Fiscalizadoras del país y a los componentes del Sistema de Seguridad Privada.

CÚMPLASE.



RAUL ENRIQUE AGURTO SILVA
General de Carabineros
JEFE ZONA SEG.PRIV. Y CONT. ARMAS



ANT. _____ /
DISTRIBUCIÓN:
1.- Pref. O.S.10.
2.- AA.FF a nivel nacional.
3.- Archivo.